

30
años"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE :****ORDENANZA****1458**

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 227,54 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), según el siguiente detalle:

- A favor de Ricardo Hernán Talbot – D.N.I. Nº 12.673.207, la suma total de \$ 113,77.-
- A favor de Hugo Daniel Talbot – L.E. Nº 8.521.462, la suma total de \$ 113,77.-

En concepto de 30 Horas Cátedra correspondientes al mes de Septiembre de 2007 y proporcional de S.A.C.; por su padre, el ex agente Jorge Raúl Talbot, Legajo Nº 16823/0 (fallecido).-

Emitir Orden de Pago a favor de: Ricardo Hernán Talbot – D.N.I. Nº 12.673.207, la suma total de \$ 113,77 con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo \$ 49,95

1.2.3. S.A.C. \$ 63,82

TOTAL: \$ 113,77 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 6,99
Jub. s/S.A.C.	\$ 8,94 \$ 15,93
I.O.M.A.	\$ 2,40
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 3,07 \$ 5,47

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

